

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen NAVARRO LACOBÁ y Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Van a tener en cuenta las alegaciones presentadas en el trámite de consulta pública, previa del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas aprobado por el RD 137/1993, por la Asociación de cuchilleros de Albacete?
- ¿Qué plazos contempla el Ministerio del Interior para la aprobación definitiva del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas aprobado por el RD 137/1993?
- ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que la futura modificación del Reglamento de Armas preserve la actividad de la industria cuchillera de Albacete y los usos legítimos, tradicionales, profesionales, deportivos, artesanales y coleccionistas vinculados a la navaja artesana?
- ¿Qué medidas concretas contempla el Ministerio del Interior para evitar que la nueva regulación perjudique a un sector histórico, estratégico y generador de empleo como es el de la cuchillería de Albacete?
- ¿Qué criterios técnicos y jurídicos está utilizando el Gobierno para definir los distintos tipos de navajas y herramientas de cuchillería dentro del proyecto de modificación del Reglamento de Armas?

- ¿Ha realizado el Ministerio del Interior una evaluación del impacto económico y laboral que podría tener la reforma del Reglamento de Armas sobre el sector cuchillero español y, especialmente, sobre la industria de Albacete? ¿Cuáles han sido los resultados?

Madrid, 04 de junio de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS